I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000491

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 26 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1708/2010; el Ordinario N°400/286 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/093/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por don Isaías Olave Espinoza; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Isaías Andrés Olave Espinoza,** R.U.T. N°16.072.222-3, la suma de $6.713.- (seis mil setecientos trece pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°700570 del periodo 1er semestre del 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web